

BUIN,

01 SEP. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 2005/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 1034**, de fecha 01 de septiembre de 2021 a través del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la actividad de entrega de kits de ahorro de energía "Con Buena Energía", ejecutado por el Ministerio de Energía. Se adjunta: Minuta y Programa de la Actividad, y Listado de Beneficiarios.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la Entrega de Kits de Ahorro de Energía, enmarcado en el Programa "Con Buena Energía" ejecutado por el Ministerio de Energía, en alianza con la Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- La actividad se desarrollará el **miércoles 01 de septiembre de 2021** a las 12:00 horas en el Centro Cultural de Buin.

3.- **Apruébese** la Nómina de los Beneficiarios del Programa "Con Buena Energía"; documento que forma parte integrante del presente decreto.

4.- Cabe hacer presente que la actividad se realizará respetando los aforos y las medidas establecidas en el Plan Paso a Paso implementado por el Gobierno - Ministerio de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, G.M.G. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.R.
- DIDECO
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2021\Entrega Kits Ahorro de Energía_Con Buena Energía.doc